Política de Seguridad de la Información

La Dirección de Grupo Itínere reconoce y es consciente de la importancia de identificar y proteger sus activos de información, evitando la destrucción, la divulgación, modificación y utilización no autorizada de los mismos. Se compromete a liderar y fomentar a todos los niveles la seguridad de acuerdo a la Política de Seguridad y los objetivos que en la misma se definan y aprueben, tanto en el ámbito general como en el particular, y a crear un Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información (SGSI) que se articule de forma que cumpla los requisitos legales y reglamentarios , gestione la protección de los activos de la organización y se encuentre distribuido y publicado en la red corporativa para un mejor conocimiento por parte de todos los empleados.

La Seguridad de la Información se caracteriza como la preservación de:

a) su confidencialidad, asegurando que sólo quienes estén autorizados pueden acceder a la información;

b) su integridad, asegurando que la información y sus métodos de proceso son exactos y completos;

c) su disponibilidad, asegurando que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a sus activos asociados cuando lo requieran.

La seguridad de la información se consigue implantando un conjunto adecuado de controles, tales como políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizativas y funciones de software. Estos controles han sido establecidos para asegurar que se cumplen los objetivos específicos de seguridad de la empresa.

Es política de Grupo Itínere que:

- Se establezcan anualmente objetivos con relación a la Seguridad de la Información.
- Se desarrolle un proceso de análisis del riesgo y de acuerdo con su resultado, se implementen las acciones correspondientes con el fin de tratar los riesgos que se consideren inaceptables, según los criterios establecidos en el Manual de Gestión Integrado.
- Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes, en virtud de las necesidades que en materia de riesgos surjan del proceso de análisis de riesgos manejado.
- Se cumpla con los requisitos del negocio, legales y reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
- Se brinde concienciación y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.
- Se establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio de la empresa.
- Se sancione cualquier violación a esta política y a cualquier política o procedimiento del SGSI.

El Comité operativo de la Información de Grupo Itínere se compromete a garantizar la comprensión e implicación de todo el personal en el logro de los objetivos del SGSI.

Todo empleado es responsable de y reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas.

Todo empleado es responsable de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política y de las políticas y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Para llevar a cabo esta política Grupo Itínere se han establecido sistemáticas de trabajo documentadas en procedimientos, instrucciones, documentos y plantillas que están a disposición de todo el personal de Grupo Itínere y que son de obligatorio cumplimiento, así como para terceras partes que suministren bienes y servicios a Grupo Itínere.

Por último, la Dirección de Grupo Itínere se compromete a mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad de la información por medio de los objetivos de seguridad, el análisis de los indicadores de seguridad definidos para el seguimiento y medición del desempeño del SGSI, las actividades de gobierno de la seguridad y seguimiento del SGSI desempeñadas por el Comité, la gestión de riesgos, los programas de auditorías y el tratamiento de las observaciones, oportunidades de mejora y no conformidades detectadas, el análisis de las causas de las no conformidades y el establecimiento de acciones correctivas, el análisis de incidentes y posibles incidentes de seguridad, la gestión de las vulnerabilidades y los programas periódicos de concienciación en materia de seguridad a todos los trabajadores.

El Consejero Delegado

En Madrid a 17 de octubre de 2024